



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 026 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho, **12 FEB. 2019**

VISTO:

La Sesión No 016-2019-MPH/CRAET, de fecha 12 de Febrero del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, con Informe N° 033-2019-MPH/31-AMC de fecha 11 de febrero del 2019, Memorando N° 046-2019-MPH/A-37 de fecha 08 de febrero del 2019, Informe N° 44-2019-MPH/37.38, de fecha 08 de febrero del 2019, Memorando Múltiple N° 015-2019-MPH/17, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 01 de Setiembre del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No .279085**) **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 110-2017-MPH/CRAET de fecha 14 de diciembre del 2017, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/.1'198,523.55** (Un millón ciento noventa y ocho mil quinientos veintitrés con 95/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 016-2019-MPH/CRAET) de fecha 12 de febrero del 2019, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe No 033-2019-MPH/31.AMC, de fecha 11 de febrero del 2019;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de **S/ 400,000.00** (Cuatrocientos mil con 00/100 Nuevos Soles), para ejecutarse en el año 2019, con un cronograma de ejecución de seis meses, por cumplir los requisitos establecidos en el numeral 23.12, del Artículo 23, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.405874	"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho."
ACCION DE INVERSIONES	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCION	: 23	Protección Social
DIVISION FUNCIONAL	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNCIONAL	: 0115	Protección de Población en Riesgo.
SECUENCIA FUNCIONAL	: 070	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 07	Foncomun Provincial

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO
PRESIDENTE
CIP. 64706



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. SILYA M. DE LA CRUZ RENGIFO
MIEMBRO TITULAR
CIP. 69873



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JUAN C. TORRES CONTRACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 183231